



## Consejo de Ministros

# 240 millones para el programa Escuelas Conectadas

■ El Consejo de Ministros ha aprobado la adenda al convenio marco de colaboración para la extensión del Programa **Escuelas Conectadas** que impulsa el acceso a la banda ancha ultrarrápida en los centros educativos españoles sostenidos con fondos públicos (Primaria y ESO). Entre otras actuaciones, se les provee de las infraestructuras y equipamientos necesarios, y se da acceso, además, a RedIRIS, la red académica y de investigación española que proporciona servicios avanzados de comunicaciones a la comunidad científica. La inversión máxima de la **Administración General del Estado supera los 240 millones** de euros, en concreto, (240.878.011 euros), que será con cargo a los Presupuestos Generales y Red.es. El resto será financiado por las Comunidades Autónomas con cargo a las fuentes de financiación que ellas mismas

especifiquen. Hasta la fecha, siete Comunidades Autónomas (Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Galicia, La Rioja y Murcia) habían suscrito el convenio.

El Gobierno ha autorizado la licitación de una inversión de 11,7 millones de euros para la prestación de servicios de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas del Ministerio de Justicia en el marco de las competencias de la **División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**.

El objetivo es mejorar la atención al ciudadano en sus

trámites con el Ministerio de Justicia a través de la web institucional y la Sede Electrónica, y avanzar hacia una gestión cada vez más digital y eficiente de los servicios generales del Ministerio para dar respuesta a la demanda creciente de la sociedad en este ámbito y en conformidad con lo dispuesto en el actual marco

normativo. La finalidad del contrato es la prestación de un servicio integral que abarcará desde la concepción de las aplicaciones hasta su construcción y posterior validación de los requisitos funcionales y de seguridad. Permitirá, además, asegurar su evolución de acuerdo a las necesidades de modernización y simplificación en la tramitación de los servicios. El plazo de ejecución del contrato es de dos años, prorrogable por un período de otros dos.

El Consejo de Ministros ha

autorizado la concesión a la **Comunidad Autónoma de Aragón** de una subvención nominativa para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel, por importe de treinta millones de euros para el ejercicio 2017.

El **Fondo de inversiones de Teruel** tiene por objeto hacer efectivo el principio de solidaridad interterritorial con la provincia de Teruel que, como consecuencia del nivel de renta de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ve privada de la posibilidad de acceder a los fondos de compensación interterritorial pese a presentar desigualdades sobre las que la política regional no puede actuar eficazmente con los mecanismos de carácter regional disponibles.

Ha autorizado, además, la concesión a la Comunidad Autónoma de Aragón de una subvención nominativa para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel.

